

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

29 *NOTIFICACIÓN de 16 de diciembre de 2010.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de reposición de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Xu Limin. — Plaza de Santa Bárbara, número 6 (Madrid). — Recurso de reposición R 134/10 (expediente de la Dirección General número 44 ALC/2010), contra Resolución de la Dirección General de Comercio de 23 de julio de 2010, por la comisión de una infracción administrativa sobre drogodependencia y otros trastornos adictivos. — Desestimatoria.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución podrá, el interesado, interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes (calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid).

Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/992/11)